



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MILANOMODA S. A.

Se comunica al público que la compañía **MILANOMODA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Octava, Encargada de la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10

0007093

el 14 OCT 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto la fabricación, producción, importación, exportación, compra-venta, consignación, distribución, representación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, fibra, cuero, hilados,..."

LBF
Coralia

Guayaquil,

14 OCT 2010

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

